



PROCESO: ACCION DE TUTELA
RADICACIÓN: 08372408900120220005400
ACCIONANTE: ANTONIA PADILLA DE VARGAS
ACCIONADO: PROTECCIÓN S.A.; REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, paso al despacho la tutela de la referencia informándole que el accionado rindió el informe requerido dentro del trámite de incidente de desacato, sírvase proveer. Juan de Acosta, 30 de junio de 2022.

DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO
SECRETARIO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA- ATLÁNTICO. Juan de Acosta, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho considera pertinente poner en conocimiento de la parte accionante a fin de que se pronuncie sobre el presunto cumplimiento acreditado por el accionado.

RESUELVE:

PRIMERO: póngase en conocimiento de la parte accionante para los fines legales pertinentes, concediéndosele el término de dos (02) día para que se pronuncie al respecto. (Ofíciase)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO FREYLE CAICEDO
JUEZ